V.B.
SANCHEZ MANZANARES Gisella Milagros FAU 20380799643 hard
Fecha: 12/06/2025 16:06:45

# RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 103-2025

Lima, 12 de junio de 2025.

**VISTOS:**

El Memorándum Nro. 00192-2025/DEP de la Dirección Especial de Proyectos, el Proveído Nro. 00711-2054/DE de la Dirección Ejecutiva, y el Informe Legal Nro. 399-2025/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme con el artículo 4 del Decreto Legislativo Nro. 674, que promulga la Ley de Promoción de la Inversión Privada de las Empresas del Estado, la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN se encarga de diseñar y concluir el proceso de promoción de la inversión privada en el ámbito de las empresas que conforman la Actividad Empresarial del Estado, centralizando la toma de decisiones a este respecto, como organismo rector máximo;

Que, el 16 de diciembre de 2016, ACTIVOS MINEROS S.A.C. y COMPAÑÍA MINERA MILPO S.A.A. (hoy NEXA RESOURCES PERÚ S.A.A.) celebraron el Contrato, en virtud del cual se transfirió la titularidad de las concesiones mineras y otros activos que conforman el Proyecto Minero Magistral;

Que, el 30 de marzo de 2023, mediante la Resolución de la Dirección Ejecutiva Nro. 031-2023, se asignó a la Dirección Especial de Proyectos, los proyectos del sector minería;

V.B.
DELGADO FLORES Angel Gustavo FAU 20380799643 hard
Fecha: 12/06/2025 20:46:21

Que, el 26 de febrero de 2025, NEXA RESOURCES PERÚ S.A.A. presentó a PROINVERSIÓN y a Activos Mineros S.A.C. una propuesta de Adenda Nro. 3 al Contrato;

Que, el 07 de marzo de 2025, mediante la Resolución de la Dirección Ejecutiva Nro. 042-2025, se asignó a la Dirección de Portafolio de Proyectos y a la Dirección Especial de Proyectos la función de tramitar las adendas derivadas de los procesos de promoción bajo el marco del Decreto Legislativo Nro. 674, según corresponda, en atención a los criterios institucionales de asignación de proyectos;

Que, el 06 de junio de 2025, mediante el Memorándum Nro. 00192-2025/DEP, el Director de la Dirección Especial de Proyectos informó a la Dirección Ejecutiva, que se encuentra en la causal de abstención indicada en el numeral 1 del artículo 99 del Texto Único Ordenado de la Ley Nro. 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo Nro. 004-2019-JUS;

Firmado digitalmente por:
ALARCON DIAZ Fernando FAU 20380799643 hard
Fecha: 12/06/2025 16:28:19

Firmado digitalmente por:
DEL CARPIO CASTRO Luis Natal FAU 20380799643 hard
Fecha: 12/06/2025 20:49:31

V.B.
SÁNCHEZ MANZANARES Gisella Milagros FAU 20380799643 hard
Fecha: 12/06/2025 16:06:45

Que, mediante el Proveído Nro. 000711-2025/DE del 09 de junio de 2025, la Dirección Ejecutiva instruyó a la Oficina de Asesoría Jurídica proceder con la aceptación de la abstención y designar a la DPP para que realice la evaluación correspondiente de la adenda;

Que, conforme a lo dispuesto en el literal u) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de PROINVERSIÓN, el Director Ejecutivo tiene la facultad para asignar funciones y competencias. Adicionalmente, según el literal v) del artículo 9 del ROF, el citado funcionario tiene como función designar directores de proyecto y directores especiales;

Con los vistos de la Oficina de Asesoría Jurídica, y de conformidad con lo dispuesto en la Directiva Nro. 003-2022-PROINVERSION y en el Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo Nro. 185-2017-EF.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aceptar la abstención formulada por el Director de la Dirección Especial de Proyectos, por encontrarse incurso en la causal de abstención indicada en el numeral 1 del artículo 99 del Texto Único Ordenado de la Ley Nro. 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo Nro. 004-2019-JUS.

**Artículo 2.-** Asignar a la Dirección de Portafolio de Proyectos la evaluación y tramitación de la solicitud de la Adenda Nro. 3 para la modificación del Contrato de Transferencia de Concesión Minera y otros activos que conforman el Proyecto Minero Magistral suscrito entre ACTIVOS MINEROS S.A.C. y COMPAÑÍA MINERA MILPO S.A.A. (hoy NEXA RESOURCES PERÚ S.A.A.).

**Artículo 3**.- Notificar la presente resolución a la Dirección Especial de Proyectos, a la Dirección de Portafolio de Proyectos y a la Oficina de Administración.

**Artículo 4.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia Estándar (www.transparencia.gob.pe) y en la sede digital de PROINVERSIÓN (www.gob.pe/proinversión).

V.B.
DELGADO FLORES Angel Gustavo FAU 20380799643 hard
Fecha: 12/06/2025 20:46:21

Regístrese y comuníquese.

**LUIS NATAL DEL CARPIO CASTRO**
Director Ejecutivo (e)
**PROINVERSIÓN**

PRO INVERSION
Firmado digitalmente por: DEL CARPIO CASTRO Luis Natal FAU 20380799643 hard
Fecha: 12/06/2025 20:49:31

PRO INVERSION
Firmado digitalmente por: ALARCON DIAZ Fernando FAU 20380799643 hard
Fecha: 12/06/2025 16:28:19